

CCOO RECUPERA EL DERECHO DEL FUNCIONARIADO DOCENTE EN PRÁCTICAS DE SOLICITAR COMISIÓN DE SERVICIOS

Tras la petición realizada por el Sindicato de Enseñanza de CCOO, La Consejería de Educación ha incluido en la resolución sobre comisiones de servicio del personal docente de Asturias al funcionariado en prácticas que superó el proceso selectivo en 2018. En dicha resolución se regulan las comisiones de servicio a las que pueden tener acceso los docentes ante situaciones de enfermedad propia, de un familiar directo o por conciliación de la vida familiar y laboral.

El pasado 29 de marzo, tras conocer el borrador de la resolución, CCOO solicitó a la Consejería de Educación que incluyera a los funcionarios y funcionarias en prácticas, tal como se había hecho en 2017, donde el colectivo que había superado el proceso selectivo en 2016 podía pedir comisión de servicios en las mismas condiciones que el funcionariado de carrera.

La Consejería de Educación ha modificado el documento, que, en su versión definitiva, publicada en el BOPA el jueves 11 de abril, finalmente incluye a los más de 400 funcionarios y funcionarias en prácticas que accederán al funcionariado de carrera el próximo curso.

CCOO considera que las Comisiones de Servicio de carácter humanitario no deben ser restringidas, sino que el criterio debe ser precisamente el contrario: aumentar los supuestos y colectivos que pueden beneficiarse de las mismas ante situaciones sobrevenidas de enfermedad o necesidades de conciliación familiar.

11 de abril de 2019